

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto .....	18 ptas.
Madrid, anual .....	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral .....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento  
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

*Juntas Municipales:* Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Área de Régimen Interior y Personal.—Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Decreto de Convocatoria para proveer ocho plazas de Subinspector del Cuerpo de la Policía Municipal; y señalando la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer ocho plazas de Subinspector del Cuerpo de la Policía Municipal.—Anuncios: Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Villaverde; notificación de la Concejal Presidente de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

*Gerencia Municipal de Urbanismo:* Relación de solicitudes de licencias de actividades e instalaciones para información pública.

## JUNTAS MUNICIPALES

### SESIONES

#### DISTRITO DE MORATALAZ

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 1994.—*Extracto.*—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron los Vocales vecinos don Emiliano María Bravo Tabares, don Eleuterio Gil Moreno, don Santiago Gómez Chinchón, don Santiago González Gamallo, don Ricardo López Cancio, don Miguel Luengo Alcázar, don Alejandro Ortiz Manzanares, don Juan Vicioso García, don José Antonio Egido Puerta, doña Elena García Vega, don Antonio Jiménez Gómez, doña María Jesús Miravalles Serrano, don Tomás San Julián Navares y don Ángel Lara Martín de Bernardo.—Asistió también la Secretaria de la Junta Municipal, doña Francisca Naharro Sereno.

Se abrió la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Junta Municipal el día 14 de abril de 1994.

2.º Quedar enterado el Pleno de esta Junta de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de abril de 1994, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

3.º Quedar enterado el Pleno de esta Junta de las contrataciones efectuadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de abril de 1994, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

4.º Quedar enterado el Pleno de esta Junta de las autorizaciones para utilización de locales municipales durante el mes de abril de 1994.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de mejoras en la urbanización de la carretera de Moratalaz-Vicálvaro, avenida del Doctor García Tapia, ajardinamiento, ejecutadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 17 de diciembre de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 253.110 pesetas, según mandamiento de ingreso número 90310553 de 27 de marzo de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de locales en la Junta Municipal de Moratalaz, realizadas por Ginés Navarro Construcciones, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 186.635 pesetas, según carta de pago número 87104363 de

12 de marzo de 1987, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Adjudicar por concierto directo el contrato para la realización de las obras de ajardinamiento en la plaza de la Encomienda de Palacios; talud de la plaza del Auditorio, y otras, en este Distrito, aprobado por el Pleno de esta Junta Municipal el 14 de abril de 1994, a la empresa Eulen, S.A., en el precio ofertado de 3.800.000 pesetas, lo que supone una baja del 24 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución será de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

8.º Adjudicar por concierto directo el contrato para la realización de las obras de urbanización del Polígono V de Moratalaz, aprobado por el Pleno de esta Junta Municipal el 14 de abril de 1994, a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en el precio ofertado de 17.363.622 pesetas, lo que supone una baja del 30,50 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución será de seis meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

9.º Adjudicar por concierto directo el contrato para la realización de las obras de carpintería exterior y comedor de los colegios públicos Conde de Arruga y Real Armada, aprobado por el Pleno de esta Junta Municipal el 14 de abril de 1994, a la empresa Elea, S.A., en el precio ofertado de 10.157.134 pesetas, lo que supone una baja del 31,70 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución será de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

10. Adjudicar por concierto directo el contrato para la realización de las obras de adecuación de las aulas del Centro de Formación de Estudios de la Policía Municipal para Centro de la Tercera Edad, aprobado por el Pleno de esta Junta Municipal el 14 de abril de 1994, a la empresa Ginés Navarro, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 3.348.489 pesetas, lo que supone una baja del 25 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución será de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo a Joven Gestión, S.L., el contrato de asistencia técnica para la realización de las actividades que componen la Escuela de Verano 1994, por importe de 4.000.000 de pesetas.

Segundo. Imputar la cantidad de 4.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 94/1/140/422.23/227.09 del Presupuesto Municipal de 1994.

Tercero. Abonar a Joven Gestión, S.L., el importe de 4.000.000 de pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo a Teruel Producciones, S.L., el contrato de asistencia técnica para la realización e infraestructura de las Fiestas de Moratalaz 1994, por importe de 3.950.000 pesetas.

Segundo. Imputar la cantidad de 3.950.000 pesetas, con cargo a la partida 94/1/140/452.21/227.09 del Presupuesto Municipal de 1994.

Tercero. Abonar a Teruel Producciones, S.L., el importe

de 3.950.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo a Jovenocio Animación el contrato de asistencia técnica para la realización del Campamento de Naturaleza en la primera quincena de julio de 1994, por importe de 2.025.000 pesetas.

Segundo. Imputar la cantidad de 2.025.000 pesetas, con cargo a la partida 94/1/140/452.22/227.09 del Presupuesto Municipal de 1994.

Tercero. Abonar a Jovenocio Animación el importe de 2.025.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo a Viajes Barceló, S.L., el contrato de asistencia técnica para la realización del Campamento de Playa en la segunda quincena de julio de 1994, por importe de 2.070.000 pesetas.

Segundo. Imputar la cantidad de 2.070.000 pesetas, con cargo a la partida 94/1/140/452.22/227.09 del Presupuesto Municipal de 1994.

Tercero. Abonar a Viajes Barceló, S.L., el importe de 2.070.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994.

15. Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos de Moratalaz sobre utilización de los fondos percibidos para los siguientes proyectos: estudio sobre la evaluación y problemática de viviendas sociales, campaña de urbanismo, actividades deportivas, escuela promoción de la salud y campeonato de petanca, por un importe total de 400.000 pesetas.

16. Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Avance sobre utilización de los fondos percibidos para los siguientes proyectos: estudio sobre la evaluación y problemática de viviendas sociales, campaña de educación de adultos, escuela deportiva, campaña contra la droga, banda de música y Cabalgata de Reyes, por un importe total de 712.500 pesetas.

17. Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Padres Fernando Moro (colegio público Sainz de Vicuña) sobre utilización de los fondos percibidos para los siguientes proyectos: actividades deportivas y actividades culturales, por un importe total de 70.000 pesetas.

18. Aprobar la justificación presentada por la Asociación Cultural Julio Cortázar sobre utilización de los fondos percibidos para el proyecto de actividades deportivas, por importe de 100.000 pesetas, no efectuándose el pago del resto de la subvención concedida para el referido proyecto al no haberse acreditado documentalmente la realización íntegra del mismo. Asimismo, no procede el pago de la subvención concedida, por importe de 300.000 pesetas, para el proyecto de actividades teatrales, por renuncia expresa de dicha asociación cultural.

Se levantó la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

#### DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1994.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron la Concejala Vocal señora Arranz Moro, y los Vocales vecinos señoras García Martín, Navarro Ruiz, Pablos Lorenzana, Rivero Ortega, Segura Adanero, señores Cabrero Martínez, Cabrero Ruiz, Caro Rodríguez, Enrique Domínguez, Fernández Fernández, Fuertes

Gris, Ibáñez Escribano, Lemus Domingo, Marcos Borrego, Pozas Rojo y Sanz Martínez.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Royo Gimeno, y estuvo presente el Interventor Delegado, señor Jiménez Pajares.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

### ORDEN DEL DÍA

#### ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria, celebrada el día 9 de marzo de 1994, y de la extraordinaria y urgente, celebrada el día 15 del mismo mes y año.

2.º Quedar enterados del informe del señor Concejal Presidente sobre asuntos de su competencia.

3.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas por el señor Concejal Presidente desde la sesión anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y de la adjudicación de los siguientes contratos:

#### a) Asistencia técnica:

— Actividades conmemorativas del Día de la Mujer: Adjudicatario, Sercus, Servicios Culturales; importe, 299.575 pesetas.

— Conservación y acondicionamiento del Campo de Fútbol de Arganzuela: Adjudicatario, A.D. Gigantes; importe, 321.000 pesetas.

— Servicio de autocares para Centros educativos: Adjudicatario, Castro Bonel, S.A.; importe, 404.000 pesetas.

— Animación sociocultural de los Centros de la Tercera Edad Municipales del Distrito: Adjudicatario, Asociación E.D.E.S.; importe, 1.567.600 pesetas.

— Realización y desarrollo de una actividad de Granja-Escuela para niños: Adjudicatario, Granja Tura, Sociedad Cooperativa; importe, 488.000 pesetas.

#### b) Trabajos específicos y concretos, no habituales:

— Curso de peluquería y maquillaje: Adjudicatario, don Salvador Córdoba Díaz; importe, 35.000 pesetas.

— Actuaciones de teatro en inglés en Centros escolares del Distrito: Adjudicatario, Richard Stanley Harrison; importe, 530.000 pesetas.

4.º Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la tarde.

### DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1994.—*Extracto.*—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron la Concejal Vocal doña Ana María de Vicente-Tutor, y los Vocales vecinos doña Antonia María Nieves Domínguez Bernal, don Francisco Gómez Mijangos, don Anselmo López Agudiño, don Francisco José Hernández Ramos, don Emilio Martínez Antuñano, don Joaquín Martínez Navarro, don Francisco José Gómez Quevedo, don Luis Saiz Gómez, don Manuel García-Hierro Caraballo, doña Rosario Pérez Hernández, don Rubén Lerma Sanz, don Antonio Sanz Villaverde, don Antonio Mendoza Ramos y don Mariano Sopena Esteban.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López, y la Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, doña Isabel Alonso Marín.—Excusaron su ausencia doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña Dolores García Hierro Caraballo y don José Gallego Sianés.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

### ORDEN DEL DÍA

#### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1994.

2.º Dar cuenta de los contratos adjudicados por la Presidencia de cuantía inferior a dos millones de pesetas.

3.º Dar cuenta de las autorizaciones concedidas y denegadas por la Presidencia para la utilización de locales municipales.

4.º Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente de la Junta Municipal.

5.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.460.000 pesetas, con cargo a la partida 313.22/489.00, Atención a la familia e infancia, Otras transferencias a familias, petición extraordinaria, percibida por mandamiento número 93/034585 de 12 de enero de 1994.

6.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 12.500 pesetas, con cargo a la partida 121.51/220.01, Participación territorial, Prensa, revistas, libros y otras publicaciones, primer trimestre, percibida por mandamiento número 94/000927 de 1 de marzo de 1994.

7.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 121.51/226.02, Participación territorial, Publicidad y propaganda, primer trimestre, percibida por mandamiento número 94/000929 de 1 de marzo de 1994.

8.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 30.000 pesetas, con cargo a la partida 452.11/226.09, Deportes, Otros gastos diversos, primer trimestre, percibida por mandamiento número 94/000919 de 1 de marzo de 1994.

9.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 100.000 pesetas, con cargo a la partida 452.21/226.07, Fiestas populares, Festejos populares, primer trimestre, percibida por mandamiento número 94/000918 de 1 de marzo de 1994.

10. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 452.22/226.09, Actividades al aire libre, Otros gastos diversos, primer trimestre, percibida por mandamiento número 94/000917 de 1 de marzo de 1994.

11. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 78.200 pesetas, formulada por la A.P.A. del C.P. Antonio de Nebrija, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.

12. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 88.014 pesetas, formulada por la A.P.A. del C.P. Ciudad de Córdoba, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.

13. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 146.200 pesetas, formulada por la A.P.A. del C.P. Cristóbal Colón, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.

14. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 253.000 pesetas, formulada por la A.P.A. del C.P. Juan de la Cierva, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.

15. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 144.750 pesetas, formulada por la A.P.A. del C.P. Nuestra Señora de la Luz, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
16. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 303.000 pesetas, formulada por la A.P.A. del C.P. San Carlos, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
17. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 875.890 pesetas, formulada por las AA.VV. La Unidad de Villaverde Este, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
18. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 425.000 pesetas, formulada por las AA.VV. Los Rosales, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
19. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 822.000 pesetas, formulada por las AA.VV. Pueblo Unido, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
20. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 326.000 pesetas, formulada por las AA.VV. Santiago Apóstol, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
21. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 582.000 pesetas, formulada por la Asociación A.M.P.P.I., e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
22. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 611.200 pesetas, formulada por la Sociedad Ornitológica, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
23. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 300.000 pesetas, formulada por las AA.VV. Oroquieta, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
24. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 261.500 pesetas, formulada por la Asociación Mujeres Ciudad de los Ángeles, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
25. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 191.400 pesetas, formulada por las A.P.A. del C.P. Navas de Tolosa, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
26. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 118.800 pesetas, formulada por las A.P.A. del C.P. Dámaso Alonso, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
27. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 614.880 pesetas, formulada por la Asociación Asveyco, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
28. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 570.000 pesetas, formulada por las AA.VV. San Nicolás, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
29. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 230.000 pesetas, formulada por la Agrupación Ciudadana Pro San Cristóbal, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
30. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 400.000 pesetas, formulada por la Asamblea Cívica de Villaverde, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
31. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 197.600 pesetas, formulada por la Asociación Onda Merlín, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
32. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 144.150 pesetas, formulada por las AA.VV. Los Hogares, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
33. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 182.600 pesetas, formulada por la A.P.A. Comunidad Infantil, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
34. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 79.000 pesetas, formulada por la A.P.A. del C.P. Liceo Oroquieta, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
35. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 127.376 pesetas, formulada por las AA.VV. La Unidad de San Cristóbal, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
36. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 235.000 pesetas, formulada por el Colectivo Ecologista Alternativo de Villaverde, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.
37. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 100.000 pesetas, formulada por la A.P.A. del C.P. Ramón Gómez de la Serna, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.

38. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 100.000 pesetas, formulada por la Asociación Cultural Villaverde Bajo, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.

39. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 125.000 pesetas, formulada por Afandice, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.

40. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades, por importe de 3.367.440 pesetas, formulada por Afandice, e informada por el Servicio de Intervención, referida al ejercicio de 1993, en cumplimiento de los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa del servicio para la realización de actividades programadas en la IX Semana de la Tercera Edad del Distrito de Villaverde, por importe de 3.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.166.646 pesetas, con cargo al programa 170/313.21/227.09, Atención a los mayores, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994, quedando condicionada la cantidad de 1.833.354 pesetas a la modificación presupuestaria que se propondrá a la Comisión de Gobierno.

42. Adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar la contratación de los servicios de asistencia técnica para las fiestas de San Cristóbal de los Ángeles a Producciones Holiday, S.L., por un total de 3.525.000 pesetas, con cargo a las siguientes partidas: 170/452.21/227.09, Fiestas populares, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, en la cuantía de 1.575.000 pesetas; 170/452.21/221.09, Fiestas populares, Otros suministros, por importe de 250.000 pesetas; todas ellas del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994, quedando condicionada, la cantidad de 1.700.000 pesetas, a la modificación presupuestaria que se propondrá al Ayuntamiento Pleno.

43. Adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar la contratación de los servicios de asistencia técnica para las fiestas de Ciudad de los Ángeles de 1994 a la empresa Producciones Holiday, S.L., por un total de 4.750.000 pesetas, con cargo a las siguientes partidas: 170/452.21/227.09, Fiestas populares, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, en la cuantía de 3.895.000 pesetas; 170/452.21/221.09, Fiestas populares, Otros suministros, por importe de 200.000 pesetas; 170/452.11/226.09, Deportes, Otros gastos diversos, por una cuantía de 580.000 pesetas, y 170/452.11/227.09, Deportes, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, por una cuantía de 75.000 pesetas, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde.

44. Adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar la contratación de los servicios de asistencia técnica para las fiestas de Villaverde Alto de 1994 a la empresa Producciones Holiday, S.L., por un total de 3.500.000 pesetas, con cargo a las siguientes partidas: 170/452.21/227.09, Fiestas populares, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, en la cuantía de 2.300.000 pesetas; 170/452.21/221.09, Fiestas populares, Otros suministros, por importe de 200.000 pesetas; todas del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994, quedando condi-

cionada, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, a la modificación presupuestaria que se propondrá al Ayuntamiento Pleno.

45. Adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar la contratación de los servicios de asistencia para las actividades de las fiestas de Villaverde Bajo de 1994 a la empresa Producciones Holiday, S.L., por un total de 3.325.000 pesetas, con cargo a las siguientes partidas: 170/452.21/227.09, Fiestas populares, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, en la cuantía de 365.000 pesetas; 170/452.21/221.09, Fiestas populares, Otros suministros, por importe de 790.000 pesetas, y 170/451.52/226.07, Servicios a la juventud, Festejos populares, por importe de 370.000 pesetas; todas ellas del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994, quedando condicionada, la cantidad de 1.800.000 pesetas, a la modificación presupuestaria que se propondrá al Ayuntamiento Pleno.

46. Adjudicar a Ferrovial, S.A., las obras de mejora de la red de riego del Parque Dehesa del Boyal, del Distrito de Villaverde, por importe de 4.008.490 pesetas, lo que supone una baja del 18,40 por 100 sobre el precio tipo, con cargo a la partida 170/511.11/616.00, Vías públicas, Pavimentación (remodelación), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

47. Adjudicar a Construcciones Velasco, S.A., las obras de pavimentación en aceras y calzada en el Centro de Salud de San Cristóbal de los Ángeles, del Distrito de Villaverde, por importe de 5.849.231 pesetas, lo que supone una baja del 4,12 por 100 sobre el precio tipo, con cargo a la partida 170/511.11/616.00, Vías públicas, Pavimentación, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

48. Adjudicar a Cespa, S.A., las obras de mejora y acondicionamiento de miniáreas ajardinadas en el Distrito de Villaverde, por importe de 12.249.876 pesetas. La oferta presentada, de 11.356.534 pesetas, supone una baja del 5,66 por 100 respecto al precio tipo, cantidad que se aplicará al suministro y plantación de 692 unidades de "Pyranthas", de 0,60-0,80 metros de altura, a tenor de la cláusula 13 del pliego de condiciones técnicas. Dicha cantidad deberá imputarse a la partida 170/432.34/618.01, Zonas verdes, Zonas ajardinadas (remodelación), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

49. Adjudicar a I.D.M., S.L., el suministro y colocación de mobiliario urbano en el Distrito de Villaverde, por importe de 9.999.503 pesetas. La oferta presentada, de 7.180.830 pesetas, supone una baja del 28,19 por 100, que se aplica a la adquisición de mayor cantidad de elementos de mobiliario urbano, a tenor de la cláusula 6.ª del pliego de condiciones técnicas. Dicha cantidad deberá imputarse a la partida 170/432.32/615.00, Mobiliario urbano, Mobiliario urbano (reposición), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

50. Adjudicar a Ferrovial, S.A., las obras de reparación de aceras en las calles: La del Soto del Parral, avenida de La Verbena de la Paloma y calle de Carmen Bordiú, del Distrito de Villaverde, por importe de 9.052.267 pesetas, lo que supone una baja del 19,75 por 100 sobre el precio tipo, con cargo a la partida 170/511.11/616.00, Vías públicas, Pavimentación, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

51. Adjudicar a Serpilim, S.L., las obras de construcción de vestuarios, aseos y almacén para instalaciones deportivas en el Parque Plata y Castañar, del Distrito de Villaverde, por importe de 13.314.815 pesetas, lo que supone una baja del 8,17 por 100 sobre el precio tipo, con cargo a la partida 170/452.11/632.02, Deportes, Otras construcciones (reforma), del Presu-

puesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

52. Adjudicar a J. Fernández Molina, S.A., las obras de reforma, seguridad y mejora en edificios e instalaciones de colegios públicos del Distrito de Villaverde, por importe de 10.799.956 pesetas, lo que supone una baja del 10 por 100 respecto al precio tipo, con cargo a la partida 170/422.12/632.01, Enseñanza básica, Otros edificios (reforma), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

53. Adjudicar a Eulen las obras de pintura general en el Centro Básico de Servicios Sociales del Distrito de Villaverde, por importe de 2.323.859 pesetas, lo que supone una baja del 17 por 100 respecto al precio tipo, con cargo a la partida 170/121.10/632.01, Edificios municipales, Otros edificios (reforma), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

54. Adjudicar a J. Fernández Molina, S.A., las obras de demolición de infraviviendas en patios del casco de Villaverde Alto, por importe de 5.056.057 pesetas, lo que supone una baja del 8 por 100 respecto al precio tipo, con cargo a la partida 170/432.24/602.00, Acciones conjuntas y de urbanización, Urbanización a cargo del Ayuntamiento, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

55. Adjudicar a J. Fernández Molina, S.A., las obras de construcción de vestuarios en pistas del Cruce y mejoras en otras instalaciones deportivas, del Distrito de Villaverde, por importe de 8.130.317 pesetas, lo que supone una baja del 6 por 100 respecto al precio tipo, con cargo a la partida 170/452.11/632.02, Deportes, Otras construcciones (reforma), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

56. Adjudicar la contratación de los servicios de asistencia técnica para los Campamentos de 1994 del Distrito de Villaverde, por un total de 5.530.000 pesetas, a las siguientes empresas y por los siguientes importes:

Assa-Sport, el Campeonato Náutico, por un importe total de 1.885.000 pesetas, con cargo a la partida 170/452.22/227.09, Actividades al aire libre, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

Viajes Barceló, el Campamento de Montaña, por un importe total de 1.775.000 pesetas, lo que supone una baja en la adjudicación del 0,53 por 100 sobre el precio tipo, con cargo a la partida 170/451.52/227.09, Servicios a la juventud, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

Viajes Barceló, la Granja-Escuela, por un importe total de 1.750.000 pesetas, lo que supone una baja en la adjudicación del 5,91 por 100, con cargo a las partidas: 170/451.52/227.09, Servicios a la juventud, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, por importe de 1.725.000 pesetas, y 170/452.22/227.09, Actividades al aire libre, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, por importe de 25.000 pesetas, ambas del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1994.

57. Aprobar la devolución de la fianza a la empresa Tritoma, S.L., por importe de 166.600 pesetas, según mandamiento de ingreso número 93/591, constituida el 13 de enero de 1993, en garantía del contrato de asistencia técnica a animación sociocultural en Centros de Tercera Edad del Distrito de Villaverde en 1993.

58. Aprobar la devolución de la fianza a la empresa Tritoma, S.L., por importe de 132.232 pesetas, según manda-

miento de ingreso número 93/18705, constituida el 12 de mayo de 1993, en garantía del contrato de asistencia técnica al Aula de Aire Libre y Naturaleza 1993.

59. Aprobar la devolución de la fianza a la empresa Gastronomic, S.A., por importe de 298.394 pesetas, según mandamiento de ingreso número 93/605, constituida el 13 de enero de 1993, en garantía del contrato de asistencia técnica al servicio de comedor y cafetería del Centro Municipal de la Tercera Edad de la calle de José Ortuño Ponce durante 1993.

60. Aprobar la devolución de la fianza a la empresa Gastronomic, S.A., por importe de 106.308 pesetas, según mandamiento de ingreso número 93/604, constituida el 13 de enero de 1993, en garantía del contrato de asistencia técnica al servicio de comedor y cafetería del Centro Municipal de la Tercera Edad de la calle de Villalonso durante 1993.

61. Aprobar la devolución de la fianza a la empresa Gastronomic, S.A., por importe de 106.308 pesetas, según mandamiento de ingreso número 93/602, constituida el 13 de enero de 1993, en garantía del contrato de asistencia técnica al servicio de comedor y cafetería del Centro Municipal de la Tercera Edad de la plaza de Los Pinazo durante 1993.

62. Aprobar la devolución de la fianza a la empresa Cespa, S.A., por importe de 201.768 pesetas, según mandamiento de ingreso número 92301502, constituida el 15 de enero de 1993, en garantía del contrato de ajardinamiento y acondicionamiento de la miniárea de la plaza del Doctor Criado en el Distrito de Villaverde.

63. Modificar los pliegos de condiciones, aprobados en la sesión de esta Junta Municipal el día 9 de marzo de 1994, por los que se regía la contratación del servicio de asistencia técnica a las fiestas de Ciudad de los Ángeles 1994, en el sentido de que dichas fiestas se celebren entre los días 16 al 19 de junio, ambos inclusive.

#### Mociones de urgencia

64. Aprobar una, presentada por el Grupo Municipal de I.U., que, una vez enmendada por el Pleno, queda del siguiente tenor literal:

"Que la Técnico de Educación de la Junta Municipal informe al Pleno Municipal sobre la escolarización de los niños que van a vivir en Plata y Castañar."

65. Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

"Que se debe hacer un esfuerzo definitivo, sin ninguna duda de gran interés sanitario, en el sentido de realizar un estudio amplio de búsqueda de soluciones que debe abarcar la localización de los reservorios, destrucción definitiva que incluyen adecuación de infraestructuras y el tratamiento adecuado por medios químicos, mecánicos, físicos e incluso biológicos.

Probablemente en este esfuerzo sea necesario implicar a todas las Administraciones.

Mientras tanto, no cabe duda que son necesarias medidas urgentes de carácter paliativo para esta misma temporada, y que el Ayuntamiento debe poner en marcha, y que, de forma muy sucinta, nos atrevemos a enumerar: será necesario llevar a cabo una lucha en la fase de larva, tratando las charcas por método seco o por método húmedo, por dispersión (muy probablemente estemos fuera de tiempo). Por otra parte, será necesario actuar contra el mosquito adulto con técnicas de aerosol o de impregnación. De cualquier manera los Servicios de Salud del Ayuntamiento tienen protocolizadas perfectamente estas actuaciones."

Se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

## DISTRITO DE TETUÁN

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 1994.—*Extracto*.—Presidencia de doña María Antonia Suárez Cuesta.—Asistieron el Concejal Vocal don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, don Celedonio Antón Soria, don José María Carrascal Vázquez, doña Celia Escribano Gimeno, don Ignacio Rómulo Fernández Carro, doña Isabel de la Trinidad Hernández Manzano, don José Francisco Herrera Antonaya, don Joaquín Iborra Ortega, don José Luis Lafuente Almansa, don Alberto Mateo Otero, doña María Antonia Miguel Escuer, don Antonio Onrubia Pecharromán, don Jorge Sáez Fraile, don Antonio Solano Enguita y don Juan José Torre Pellín.—No asistió el Concejal Vocal don Leandro Crespo Valera.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Gonzalo Cerrillo Cruz, y estuvo presente el Interventor Delegado, don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DÍA

## ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Junta Municipal el día 12 de abril de 1994.

2.º Quedar enterado el Pleno de esta Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptadas por la señora Concejal Presidente durante el mes de abril de 1994.

3.º Aprobar la justificación presentada por la Asociación de la Tercera Edad Las Victorias correspondiente a la subvención concedida por el Pleno de esta Junta Municipal, de fecha 8 de julio de 1993, por importe de 430.000 pesetas.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de remodelación de las instalaciones deportivas de la Piscina Playa Victoria, ejecutadas por J. Fernández Molina, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 4 de septiembre de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 629.486 pesetas, según mandamiento de ingreso número 90313316 de fecha 18 de abril de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de cerramiento, urbanización y ajardinamiento en la Piscina Playa Victoria, ejecutadas por J. Fernández Molina, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 6 de mayo de 1991, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 377.189 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91305496 de fecha 18 de febrero de 1991, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de

Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de mejora de pavimentación de vías públicas en el Distrito de Tetuán (calles de Torrijos, La Coruña y otras), por un precio tipo de 29.992.775 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 21.309.867 pesetas, con cargo a la partida 060/511.11/616.00 del Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Velasco, S.A., en el precio ofertado de 21.309.867 pesetas, lo que supone una baja del 28,95 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

7.º Adjudicar, por concierto directo, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, y el Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, la contratación administrativa de la asistencia técnica, aprobada por el Pleno de la Junta Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 1994, para la organización y desarrollo de un turno de Colonias de Verano para cincuenta niños del Distrito de Tetuán, que se celebrarán del 4 al 22 de julio de 1994, a la empresa Granja Tura, S.C., en el precio ofertado de 2.100.000 pesetas, IVA incluido, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la contratación, así como a la oferta presentada.

8.º Adjudicar, por concierto directo, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, y el Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, la contratación administrativa de la asistencia técnica, aprobada por el Pleno de la Junta Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 1994, para la organización y desarrollo de dos Campamentos de Verano 1994, a la empresa Sport-Natura, en el precio ofertado de 4.526.715 pesetas, IVA incluido, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la contratación, así como a la oferta presentada, según el siguiente desglose:

a) Campamento Los Molinillos, para cincuenta niños, con edades comprendidas entre los 6 y 8 años, a celebrar entre el 16 y el 30 de julio de 1994, en el término municipal de Campisábalos (Guadalajara), por el precio ofertado de 1.860.112 pesetas (IVA incluido).

b) Campamento Escuela de Vela Ligera de Santiago, para cincuenta niños, con edades comprendidas entre los 8 y 12 años, a celebrar entre el 1 y el 15 de agosto de 1994, en el término municipal de Santiago de la Rivera (Murcia), por el precio ofertado de 2.666.603 pesetas (IVA incluido).

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de organización y desarrollo de las Fiestas del Distrito de Tetuán de 1994, así como las labores de apoyo e infraestructura necesarias para su realización, del 30 de junio al 3 de

julio, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, Regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Autorizar el gasto de 5.500.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 227.06, Estudios y trabajos técnicos, del subprograma 452.21, Fiestas populares, del programa 452.2, Fiestas y esparcimientos, del Presupuesto Municipal de 1994.

10. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.4.º y 26 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, las condiciones de adjudicación del Recinto Ferial de las Fiestas del Distrito de Tetuán de 1994, que se celebrarán los días 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio, así como el plano de distribución del mismo.

#### *Moción de urgencia*

11. Aprobar, previa su declaración de urgencia, la moción, presentada por los Vocales de Izquierda Unida, solicitando la limpieza y eliminación de rastros de los aledaños de las entradas del Parque Los Pinos, arreglo de las fuentes ornamentales y puesta en servicio, arreglo del mobiliario urbano y replantación de la vegetación donde fuera necesario y mantenimiento general.

Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

### DISTRITO DE LATINA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE MAYO DE 1994.—*Extracto*.—Presidencia del Concejal Presidente, don Sigfrido Herráez Rodríguez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Herrero Marín, y los Vocales vecinos señores Hidalgo Utesa, Nieto Merino, Puch Juárez, Romano Lozano, Berzal Andrade, Fernández Mourisco, De Andrés Martín, señora Collados Jiménez, señores Rosique González, Rosillo Díaz y López Muñoz.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

### ORDEN DEL DÍA

#### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1994.

2.º Dar cuenta de diversas resoluciones del señor Concejal Presidente, referidas a adjudicaciones de contratos, a efectos de quedar enterado de los mismos.

#### A) *Subvenciones*

3.º Aprobar otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

3.1. Primero. Conceder a la A.V. Las Águilas una subvención de 986.180 pesetas para las siguientes actividades: Actividades formativas para la mujer, 163.200 pesetas; Escuelas deportivas, 361.900 pesetas; Educación de adultos, 206.080 pesetas, y Taller de Radio Águilas, 255.000 pesetas, de las que 493.090 pesetas (81.600+180.950+103.040+127.500 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 493.090 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 493.090 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de actividades formativas para la mujer el capítulo de gastos para recursos materiales, del proyecto de Taller Radio Águilas el capítulo de gastos para folletos, difusión y material.

3.2. Primero. Conceder a la A.P.A. San Miguel Arcángel una subvención de 221.350 pesetas para las siguientes actividades: Deportivas, 78.850 pesetas y formativas y culturales, 142.500 pesetas, de las que 110.675 pesetas (39.425+71.250 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 110.675 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 110.675 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de actividades deportivas el capítulo de gastos por fútbol para padres, y del proyecto de actividades formativas y culturales el capítulo de gastos para festivales y excursión cultural.

3.3. Primero. Conceder a la A.V. Dehesa del Príncipe una subvención de 426.565 pesetas para las siguientes actividades: Formativas y culturales, 249.900 pesetas, y VI Carrera Popular, 176.665 pesetas, de las que 213.283 pesetas (124.950+88.333 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 213.282 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 213.283 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de actividades formativas y culturales el capítulo de gastos por fiestas RR.MM. y el boletín de la A.V., del proyecto programa de la VI Carrera Popular el capítulo de gastos de protocolo, publicidad en folletos, pancartas y bebida.

3.4. Primero. Conceder a la Asociación Extremeña Virgen de Guadalupe una subvención de 50.000 pesetas para las siguientes actividades: Deportivas, 13.750 pesetas, y de la semana cultural y recuperación del folclore, 36.250 pesetas, de las que 25.000 pesetas (6.875+18.125 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 25.000 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 25.000 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de la semana cultural y recuperación del folclore el capítulo de gastos por actuaciones del grupo.

3.5. Primero. Conceder a la A.P.A. San José Lucero una subvención de 126.100 pesetas para las siguientes actividades: Deportivas, 93.600 pesetas, y revista "cole-cole", 32.500 pesetas, de las que 63.050 pesetas (46.800+16.250 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 63.050 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 63.050 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de actividades deportivas el capítulo de gastos por transporte.

3.6. Primero. Conceder a la A.P.A. La Vera, del colegio público Alcalde de Móstoles, una subvención de 41.600 pesetas para las siguientes actividades: Deportivas, 14.600 pesetas, y teatro, 17.000 pesetas, de las que 20.800 pesetas (7.300+13.500 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 20.800 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 20.800 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de actividades deportivas el capítulo de gastos por colchonetas de fútbol.

3.7. Primero. Conceder a la A.V. Lucero una subvención de 173.950 pesetas para las siguientes actividades: Servicio de información juvenil, 39.050 pesetas, y ocio y tiempo libre, 134.900 pesetas, de las que 86.975 pesetas (19.525+67.450 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 86.975 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 86.975 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de servicio de información juvenil el capítulo de gastos por material audiovisual y publicidad e imprenta, y del proyecto ocio y tiempo libre el capítulo de gastos por salidas, publicidad e imprevistos y material audiovisual.

3.8. Primero. Conceder a la A.P.A. del colegio público Bolivia una subvención de 54.344 pesetas para las siguientes actividades: Deportivas, 54.344 pesetas, de las que 27.172 pesetas se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 27.172 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 27.172 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de actividades deportivas el capítulo de gastos de autocar y desplazamiento.

3.9. Conceder al Centro Cultural Castilla-León una subvención de 138.600 pesetas para las siguientes actividades: Bailes regionales y clases de guitarra y bandurria, 138.600 pesetas, de las que 69.300 pesetas se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 69.300 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 69.300 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.10. Conceder al Centro Cultural Extremeño de Aluche una subvención de 29.000 pesetas para la actividad: Bailes regionales, 29.000 pesetas, de las que 14.500 pesetas se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 14.500 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 14.500 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.11. Conceder al A.P.A. Hermanos Pinzón una subvención de 21.655 pesetas para las siguientes actividades: Voleibol, 21.655 pesetas, de las que 10.827 pesetas se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 10.828 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 10.827 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.12. Conceder a la A.P.A. del colegio público Amadeo Vives una subvención de 374.813 pesetas para las siguientes actividades: Escuela de Baloncesto, 72.380 pesetas, y competiciones deportivas (fútbol-baloncesto y gimnasia rítmica) 302.433 pesetas, de las que 187.406 pesetas (36.190+151.216 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 187.406 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 187.406 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.13. Conceder a la A.P.A. Santa Cristina una subvención de 179.112 pesetas para las siguientes actividades: Prevención y fracaso escolar, 137.862 pesetas, y Cross, 41.250 pesetas, de las que 89.556 pesetas (68.931+20.625 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 89.556 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 89.556 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.14. Conceder a la A.P.A. Divino Maestro una subvención de 535.035 pesetas para las siguientes actividades: Programa de recuperación de dislepsias, 187.500 pesetas, y actividades deportivas, 347.535 pesetas, de las que 267.517 pesetas (93.750+173.767 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 267.518 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 267.517 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.15. Conceder a la A.P.A. Carmelo Teresiano una subvención de 316.050 pesetas para las siguientes actividades: Boletín del colegio, 72.900 pesetas; taller de teatro, 60.900 pesetas, y actividades deportivas, 182.250 pesetas, de las que 158.025 pesetas (36.450+30.450+91.125 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 158.025 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 158.025 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.16. Conceder a la A.V. La Fraternidad una subvención de 108.961 pesetas para las siguientes actividades: Deportivas, 40.961 pesetas, y de salud, 68.000 pesetas, de las que 54.481 pesetas (20.481+34.000 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 54.480 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 54.481 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.17. Conceder a la A.V. Parque Europa una subvención de 424.050 pesetas para las siguientes actividades: Teatro juvenil, 34.000 pesetas; alfabetización de adultos, 112.500 pesetas; actividades de la Tercera Edad, 35.500 pesetas; talleres infantiles, 53.250 pesetas; taller de teatro infantil, 81.600, y actividades deportivas, 107.200 pesetas, de las que 212.025 pesetas (17.000+56.250+17.750+26.625+40.800+53.600 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 212.025 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 212.025 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.18. Conceder a la A.P.A. Gloria Fuertes una subvención de 723.930 pesetas para las siguientes actividades: Campamento de verano, 472.250 pesetas; escuela deportiva de fútbol y baloncesto, 125.580 pesetas, y prevención de fracaso escolar, 126.000 pesetas, de las que 361.965 pesetas (236.175+62.790+63.000 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 361.965 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de las primeras 361.965 pesetas, y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

3.19. Primero. Conceder a la A.P.A. San Bernardo una subvención de 171.075 pesetas para las siguientes actividades: Deportivas, 63.650 pesetas; semana cultural, 39.650 pesetas; conferencias sobre orientación universitaria e integración,

38.525 pesetas, y curso de técnicas de estudio, 29.250 pesetas, de las que 85.537 pesetas (31.825+19.825+19.262+14.625 pesetas) se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 85.538 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de actividades deportivas el capítulo de gastos por material deportivo, por no especificarlo, y del profesorado de artes marciales.

3.20. Primero. Conceder a la A.P.A. del colegio público Jovellanos una subvención de 40.300 pesetas para la siguiente actividad: Deportiva, 40.300 pesetas, de las que 20.150 pesetas se librarán una vez acordada la aprobación de la concesión, y el resto, que asciende a 20.150 pesetas, a la finalización de la actividad o actividades subvencionadas, previa justificación de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado.

Segundo. Excluir de la subvención del proyecto de actividades deportivas el capítulo de gastos por trofeos y gastos varios.

#### B) Contratos de obras

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de obras en los edificios públicos del Distrito de Latina, por un precio tipo de 5.999.712 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 4.859.767 pesetas, con cargo a la partida 100/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal del año 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Serrazar, S.L., en el precio ofertado de 4.859.767 pesetas, lo que supone una baja del 19 por 100 respecto del precio tipo, siendo esta oferta la más económica de entre todas las presentadas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

#### C) Devoluciones de fianza

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente la instalación de aire acondicionado en la Biblioteca y Salón de Actos del Centro Cívico Cultural de Aluche, realizada por Ginés Navarro Construcciones, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal, por importe de 207.600 pesetas, según carta de pago número 86111346 de 18 de abril de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente la instalación de alumbrado público en el Distrito de Latina, realizada por Urbalux, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional y hallarse las mismas en

buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal, por importe de 368.107 pesetas, según carta de pago número 90345239 de 27 de diciembre de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

### DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 1994.—*Extracto*.—Presidencia del señor Barbadillo Griñán. Asistieron el Concejal Vocal señor Granizo Fernández, y los Vocales vecinos señores Alonso Munárriz, Álvarez Aguirre, señora Arriaga Jiménez, señores Avilés Trigo, Becerra Redondo, señora Chaj-ma Izquierdo, señores Fanega Fernández, Fernández Aguilar, señora Joga López, señores Magán de Torres, Nolla Estrada, Ruiz Agudo y señora Veiga Fream.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Lozano Téllez.

Se abrió la sesión a las cinco de la tarde.

### ORDEN DEL DÍA

#### ACUERDOS:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Quedar enterados de los Decretos dictados por el Concejal Presidente en el mes de febrero de 1994.

3.º *Mociones de urgencia*:

Los acuerdos adoptados, previa votación de la urgencia de todos ellos, son los siguientes:

— Aprobar un gasto de 32.549.946 pesetas, con cargo a la partida 150/511.11/606.00 del Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General, relativo a las obras de acondicionamiento de patios del Barrio de Bilbao, del Distrito de Ciudad Lineal (patios números 9, 10 y 14), cuyo proyecto y pliegos de condiciones fueron aprobados por el Pleno de dicha Junta Municipal, con fecha 28 de diciembre de 1993, y adjudicadas a la empresa Construcciones J. Quijano, S.A., de forma condicionada a la presente aprobación de gasto.

— Aprobar un gasto de 1.612.424 pesetas, con cargo a la partida 150/511.11/606.00 del Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General, relativo a las obras de acondicionamiento y mejora de vías públicas del Distrito de Ciudad Lineal (calle Virgen de África), cuyo proyecto y pliegos de condiciones fueron aprobados por esta Junta Municipal, con fecha 25 de enero de 1994, y adjudicadas a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S.A., de forma condicionada a la presente aprobación del gasto.

— Aprobar un gasto de 9.189.235 pesetas, con cargo a la partida 150/511.11/606.00 del Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General, relativo a las obras de acondicionamiento y mejora de vías públicas del Distrito de Ciudad Lineal (calle de Emilio Rubín y otras), cuyo proyecto y pliegos de condiciones fueron aprobados por el Pleno de esta Junta Municipal, con fecha 25 de enero de 1994, y adjudicadas a la empresa J. Quijano, S.A., de forma condicionada a la presente aprobación del gasto.

— Aprobar un gasto de 10.355.883 pesetas, con cargo a la partida 150/511.11/606.00 del Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General, relativo a las obras de acondicionamiento y mejora de vías públicas del Distrito de Ciudad Lineal (calle del Estrecho de Mesina y otras), cuyos proyecto y pliegos de condiciones fueron aprobados por esta Junta Municipal, con fecha 28 de diciembre de 1993, y adjudicadas a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S.A., de forma condicionada a la presente aprobación del gasto.

— Aprobar un gasto de 2.850.000 pesetas, con cargo a la partida 150/422.12/632.01 del Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General, relativo a las obras de instalaciones y medidas de seguridad en el colegio público Carlos V, del Distrito de Ciudad Lineal (calle Virgen de África), cuyos proyecto y pliegos de condiciones fueron aprobados por esta Junta Municipal, con fecha 28 de diciembre de 1993, y adjudicadas a la empresa Instalaciones y Montajes Eléctricos, S.A. (Imes, S.A.), de forma condicionada a la presente aprobación del gasto.

Se levantó la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1994.—*Extracto.*—Presidencia del señor Barbadillo Griñán. Asistieron el Concejal Vocal señor Granizo Fernández, y los Vocales vecinos señora Aboín Aboín, señores Alonso Munárriz, Álvarez Aguirre, señora Arriaga Jiménez, señores Avilés Trigo, Becerra Redondo, señora Chajma Izquierdo, señores Fanega Fernández, señora Garrido Abad, señor Gómez Yáñez, señora Joga López, señores Magán de Torres, De Mingo Benítez, Ruiz Agudo y señora Veiga Fream.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Lozano Téllez.

Se abrió la sesión a las cinco de la tarde.

## ORDEN DEL DÍA

### ACUERDOS:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Quedar enterados de los Decretos dictados por el Concejal Presidente en el mes de marzo de 1994.
- 3.º Aprobar la recepción definitiva y devolución de fianza a la empresa Ortiz y Compañía, por las obras adicionales de urbanización de la calle de la Virgen del Coro.
- 4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de suministro de mobiliario urbano, por un importe máximo de 3.000.000 de pesetas.

Segundo. Adjudicar el suministro a Conalsa, S.A., por importe de 2.999.373 pesetas.

Tercero. Imputar dicho gasto a la partida 94/1/150/432.32/615.00, Mobiliario urbano.

Se levantó la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

\* \* \*

## LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

## DISTRITO DE LATINA

### LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Valeriano Rodríguez Cerrato, para venta de confecciones y mercería en la calle de Naval Moral de la Mata, 58.

Don Alfredo Gavela Gonzalo, para garaje aparcamiento de una plaza en la travesía de Triana, 4.

Doña Hortensia Losada Pardo, para bodega en la calle de Carabias, 24.

Doña María Teresa Gil Ceballos, para farmacia en la calle de San Manuel, 5.

Doña María del Carmen Mentaluche Soler, para panadería en la calle de las Higueras, 36, local 9.

Doña Inmaculada Ramos Cáceres, para peluquería en la calle del General Romero Basart, 97.

Doña Lina Gestal Lameiras, para librería y sala de arte en la calle de Doña Berenguela, 19.

Doña Gloria García Menéndez, para consultorio veterinario y tienda de venta de productos de alimentación animal en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 316, bajo.

Esabe Distribución, S. A., para servicio de manipulación de correspondencia en la calle de Saavedra Fajardo, 7.

Don Julián de Pablo Pascual, para garaje privado en la calle de Herminio Puertas, 49.

Salzburgo, S. L., para venta de confecciones en el paseo de Extremadura, 1.

Don Joaquín Alonso Martín, para tienda de exposición y venta de repuestos de automóviles en la calle de Valle-Inclán, 72.

### LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Nilime, S. L., para oficina y taller de mantenimiento de aparatos elevadores en la calle de Carabias, 20.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Rafael Finat, 117.

Caja de Madrid, para sucursal urbana en la calle de Seseña, número 28.

Don Alberto A. Bravo Arroyo, para bar sin cocina en la calle de Villavallente, 5.

Tele-Pizza, S. A., para bar pizzería en el paseo de Extremadura, 132.

Comunidad de Propietarios Casa de Campo I, para garaje aparcamiento en la calle de El Greco, 13-15.

Don Ignacio Varas García, para salón de vídeo y juegos recreativos en la calle de Quero, 5.

Muebles Conde, S. L., para venta de muebles en la Vía Carpetana, 348 duplicado.

La Caixa (Caja de Pensiones), para oficina bancaria en el paseo de Extremadura, 19.

Mongraf, S. L., para taller de fotomecánica en la calle del Petirrojo, 38, local D.

Don Juan C. Valls Sempere, para bar en la calle de Ocaña, número 5.

Don Juan Mora Atalaya, para salón de juegos recreativos y cafetería en el paseo de Extremadura, 69.

Undeva, S. L., para autoservicio de alimentación en la calle de Ocaña, 110.

Chaciber, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Camarena, 96.

### DENEGACIONES

Día, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Fuentesauco, 7.

Termiagás, S. A., para garaje aparcamiento de motocicletas en la avenida de Portugal, 161.

Sasquinfer, S. L., para bar en la calle de Sepúlveda, 3-5, local I-5.

PSV, Sociedad Cooperativa, para garaje aparcamiento en la calle de la Alhambra, 4.

Cobi-Auto, Comunidad de Bienes, para taller de chapa y pintura en la calle de García Morato, 8.

Don Jesús Muga Fernández, para bar cafetería en la calle de la Fuente del Tiro, 1.

Cibugás, S. L., para oficinas en la calle de Camarena, 165.

Projardín, S. A., para guardería en la calle de Maqueda, 129.

#### LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Jesús Sampedro Bueno, para acondicionamiento de local en la calle de Pascual Rodríguez, 31, con vuelta a la de Duratón.

Institución Bienaventurada Virgen María, para reconstrucción en la calle de Cullera, 2.

Don Fernando Moraira Gil, para exteriores en la calle de Escalona, 111.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de Aldeanueva de la Vera, 4.

Don José Pérez Martín, para instalar un mostrador en la calle del Lucero, 8.

Don Juan Antonio García González, para exteriores y acondicionamiento menor en la calle del Damasquillo, 7.

Doña María Milagrosa y otras, Comunidad de Bienes, para reforma y acondicionamiento en la calle de Sepúlveda, 3-5, con vuelta al paseo de la Ermita del Santo.

Igral, S. L., para conservación y mantenimiento en la calle de Villasandino, 23.

Afinsa Gestión, S. A., para demolición en la calle de Camarena, 183.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de Lobrosán, 8.

#### LICENCIA DE OBRAS DENEGADA

Don Jesús Alonso Pérez, para acondicionamiento menor en la avenida de la Aviación, 10.

#### LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDA

Don Manuel Villar Fernández, en la calle de Antonio Zamora, 64.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

##### LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Eusebio Villar Velasco, para clínica dental en la calle del Jilguero, 6.

Kejian Ye, para taller de confecciones en la calle de Sallaberry, 6.

Doña Soledad del Águila Algaba, para despacho de pastelería con obrador en la calle de Baleares, 45.

Luján y Jarrín, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Aliseda, 14, con vuelta a la del Real Betis.

Doña Encarnación García Rodríguez, para bar, como ampliación, en la calle de los Mineros, 32.

Don Ramón José Blanco Ferrero, para salón de juegos recreativos en el Parque Eugenia de Montijo, 142.

Exclusivas Floan, S. L., para venta de artículos de regalos, cuero y marroquinería en la calle de Juana Urosa, 14.

Micodent, S. L., para laboratorio dental en la calle del Aguacate, sin número, parcela 11.

L. Mayo Alonso, A. Mayo Alonso y M. B. Torres Martín, Comunidad de Bienes, para venta de productos de alimentación en la calle de Federico Grases, 20.

Don José Trigo Guerrero, para taller de cerrajería en aluminio en la calle de Julia Nebot, 16.

Don Gerardo Luna Magán, para bar pub en la calle del Gorrión, 65.

Archabgelo Tozzi, para heladería en la calle del General Ricardos, 60-62.

Electroacústica, S. A., para almacén y taller de instalaciones en la calle de Francisco García, 4.

Esmafri, S. L., para venta de accesorios de automóviles en la calle de Antonio de Leyva, 14.

A. G. M. Encuadernación e Imprenta, para taller de encuadernación e imprenta en la calle de Juana Urosa, 11.

Maconde Inmobiliaria, S. L., para taller y aparcamiento en la calle del Aguacate, 19.

Don José Luis Torres Olivares, para venta de bolsos y maletas en la calle de Antolina Merino, 2.

#### LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Treiba, S. L., para taller de reparación de grifería de cerveza en la calle de Antonio Antoranz, 10.

Multideporte, S. L., para librería con almacén en la calle de la Inmaculada Concepción, 11.

Aluminios Riverma, S. L., para exposición de carpintería en aluminio y vidrio en la calle de la Marquesa de Argüeso, 33.

Doña Fátima Barrio Zafra, para venta de baratijas en la calle del Albatros, 16.

Don Pedro Fuentes Rodríguez, para taller de reparación de calzado en la avenida de Oporto, 24.

Esabe Distribución, S. A., para servicio de manipulación de correspondencia en la avenida de Abrantes, 45.

Don Daniel Meneses Araque, para exposición y venta de automóviles en la calle de Piqueñas, 3.

Talleres Aries, S. L., para exposición y venta de automóviles nuevos en la calle de Antonio de Leyva, 65.

Don Jerónimo Jiménez Lafuente, para despacho de abogados en la calle del General Ricardos, 130.

Inelsat, Comunidad de Bienes, para oficinas de instalaciones de televisores en la calle de Paulina Odiaga, 21.

Mohammed Aziz Bootellis, para venta de artículos de regalo en la calle de Federico Grases, 20.

Pinel Base, S. L., para oficina de seguros en la calle del General Ricardos, 192.

Resmer, S. L., para oficina comercial en la calle de Julio Domingo, 24.

Tecnología y Sistemas, S. A., para oficina en la calle de Trifón Pedrero, 6.

Calmer, S. L., para taller manual y oficina para instalación de aire acondicionado en la calle de Alejandro Sánchez, 100.

Don Ángel Villazán Medina, para papelería y venta de prensa en la calle de Esteban Arteaga, 8.

Salazones Vigil, Comunidad de Bienes, para almacén de venta por mayor de bacalao en la calle de Tinamús, 25 (galería de alimentación).

Pop Sol, S. L., para venta de gafas de sol en la calle de la Codorniz, 6.

C. 60, S. L., para almacén cerrado de piezas de óptica en la calle de la Codorniz, 6.

Tapicerías Numancia, S. A., para almacén cerrado de confecciones en la calle de las Hermanas Alonso Barceló, 8.

Mervill Peluqueros, S. L., para peluquería en la calle de la Alondra, 34.

Comercial Maxi Juegos, S. A., para venta de videojuegos y aparatos electrónicos en la Vía Carpetana, 205.

Don Pedro Gómez Borreguero, para venta de artículos de regalo en la calle de Antonio López, 32.

Dismoren, S. L., para venta de muebles en el paseo de Muñoz Grandes, 24.

Doña Mercedes Cascales Dones, para exposición, venta y almacén de productos cosméticos en la calle de Witerico, 12.

Doña María Isabel Díez Ceverino, para venta de todo tipo de artículos en la avenida del Manzanares, 146 (galería comercial).

Styl Decor Diseño, S. L., para oficina de venta de pisos en la avenida de la Plaza de Toros, 5.

Don Paulino Sacristán Almarza, para servicios sanitarios en la calle de El Espinar, 26.

## LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Cesta Distribución, S. A., para supermercado en la calle de la Oca, 27-29.

Don Jesús Dimas Burgos, para bar en la calle de Castrojeriz, número 22.

Doña Victoria Vélez García, para cafetería y cervecería en el paseo de Muñoz Grandes, 53.

Comunidad de Propietarios, para aparcamiento al aire libre en la calle de los Mineros, 5.

Motos Teo, para taller de reparación de motocicletas en la plaza de Anocíbar, 7.

New Trot, S. A., para venta por mayor y menor y taller de confecciones en la calle de Eugenia de Montijo, 59.

## LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Estructuras M.H.B., S. A., para construcción de paso de carruajes en la calle de la Guayaba, 27.

Provicent, S. A., para reconstrucción de aceras y modificación de paso de carruajes en la calle de Antonio Vicent, 14.

Comercial de Herramientas, S. A., para construcción de paso de carruajes en la calle de Villarcayo, 4.

Berzal Hermanos, S. A., para construcción de paso de carruajes en la calle de El Toboso, 22.

Don José Luis Alcalá Núñez, para construcción de paso de carruajes en la calle de la Gaviota, 45.

Construcciones Mayen, para reconstrucción de aceras y construcción de paso de carruajes en la calle de Juana Urosa, 5.

Don Maximiliano Hernández Ciudad, para construcción de paso de carruajes en la calle de Tomás Meabe, 28.

Adoratrices Esclavas del Santísimo Cristo y de la Caridad, para construcción de paso de carruajes en la calle de la Sombra, número 17.

Arocasa, S. A., para construcción de paso de carruajes en la calle del Cuclillo, con vuelta a la avenida de Pedro Díez.

Comunidad de Propietarios, para legalización de paso de carruajes en la calle de Gabriel Gómez, 12.

La Iglesia de Jesucristo S. U. D., para construcción de paso de carruajes en la calle del Diario de la Nación, 5.

Comunidad de Propietarios, para legalización de paso de carruajes en la calle del Aceuchal, 6.

Comunidad de Propietarios, para legalización de paso de carruajes en la calle de Albos, 3.

Grupo SM Cinco, S. A., para reconstrucción de aceras y construcción de paso de carruajes en la calle de Río de Oro, 9, con vuelta a la plaza de Gándara de Oro.

Atlántica Center Car, para construcción de paso de carruajes en la calle del Abolengo, 17.

Cimel, S. A., para reconstrucción de aceras y construcción de paso de carruajes en la calle de la Muguet, 1, con vuelta a la del Aguacate.

Comunidad de Propietarios, para construcción de paso de carruajes en la calle de Villarcayo, 4.

Don Pascual Rodríguez Montero, para legalización de paso de carruajes en la calle de Tomás Meabe, 16.

Don Maximiliano Hernández Ciudad, para legalización de paso de carruajes en la calle de Tomás Meabe, 28.

## DISTRITO DE USERA

## LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Francisco Javier Arroyo Ávila, para bar bodega en la calle de Adora, 9.

San Máximo, Comunidad de Bienes, para realizar instalaciones generales en la calle de San Máximo, 6.

San Máximo, Comunidad de Bienes, para garaje aparcamiento en la calle de San Máximo, 6.

Doña Raquel García Trancón, para venta de productos congelados en la calle de Silvio Abad, 49, puesto 28.

Don Vicente Gil Hernando, para venta de frutas y verduras en la calle de Francisco Ruiz (galería de alimentación, puesto 59).

Promotora Central de Edificaciones, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Antonio Salvador, con vuelta a la avenida de Córdoba, 2.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de la Estafeta, 6, 8, 10 y 12.

Don Antonio Carmona Ruiz, para garaje aparcamiento en la calle de la Verja, 58.

Don Hugo Marco Bunster Mercado, para bar en la calle de Felipe Díaz, 7.

Don Luis Mayoral Porras, para pescadería en el Mercado de Orcasur, puesto 2.

La Barca, Comunidad de Bienes, para venta de pollos precocinados en la calle de la Verja, 71.

Don Pedro Voces Gómez, para venta de pescados y mariscos en el Mercado de Usera, puestos 4 y 5.

Comunidad de Propietarios, para realizar instalaciones generales de edificio y garaje aparcamiento en la calle de Madrideos, número 23.

Barra Cuatro, S. A., para pizzería en la calle de Nicolás Sánchez, 16.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Marcelo Usera, 134.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de HERNÁNDEZ BIELSA, 32.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Santa María Reina, 7.

## LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Jorge Mijares Rodrigo, para taller de confección y venta de artículos de peletería en la calle de Amparo Usera, 8, local 5.

Don Manuel Marcos González, para taller de serigrafía y estampados en tejidos en la calle de la Pilarica, 15.

Alquiler de Vehículos, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Esmeralda, 13.

Don Jesús Santos Ambrona, para peluquería en la calle de Mariblanca, 20.

Doña María Bermejo Nogales, para frutería en el Mercado de Orcasur, puesto 23.

Mapfre, para mutualidad de seguros en la Gran Avenida, 41.

Doña Magdalena Moya Segura, para peluquería en la calle de la Estafeta, 9.

Don Francisco Mérida Romero, para venta de confecciones y bordados en el Mercado de Usera, puesto 7, exterior.

## LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Don José Agüera Ruiz, para taller de confecciones en la calle de Ramón Luján, 101.

Madrid, 6 de octubre de 1994.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

## ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

### DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

#### DECRETO DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 16 de febrero de 1993, vengo en disponer:

Primero. Convocar Pruebas Selectivas para proveer ocho plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Policía Local, pertenecientes al grupo A, con arreglo a las bases aprobadas por acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 1994.

Segundo. De conformidad con la norma 1.3 de las Bases citadas, se reservarán un 75 por 100 de las plazas convocadas para ser cubiertas por promoción interna.

Tercero. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Cuarto. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra "Ñ", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública el día 22 de marzo de 1994.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Antonio Moreno Bravo*.

\* \* \*

Composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer **ocho plazas de Subinspector del Cuerpo de la Policía Municipal**, convocadas por Decreto del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal en fecha 14 de septiembre de 1994:

Presidente titular: Don Carlos López Collado.

Presidente suplente: Don Clemente Torres Palomo.

Secretario titular: Don José Antonio Orejas Gutiérrez.

Secretario suplente: Don Carlos Villanueva Melero.

#### VOCALES DESIGNADOS POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL A.R.I. Y PERSONAL

Vocal titular: Don Sebastián de la Rica Castedo.

Vocal suplente: Don Santiago Rubio Munt.

Vocal titular: Don Javier Rodríguez Fernández.

Vocal suplente: Don Domingo Carod Felipe.

Vocal titular: Don Fernando Rivera Madroñal.

Vocal suplente: Don Juan Antonio Denis Ventosa.

Vocal titular: Don Jesús de Benito Fernández.

Vocal suplente: Don José Paz Báez.

#### VOCALES DESIGNADOS POR LA COMUNIDAD

Vocal titular: Don José Alfonso Sánchez Maeso.

Vocal suplente: Don David Jiménez García.

## VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA DE PERSONAL

Vocal titular: Don Mario Martínez Boto.

Vocal suplente: Don Pedro Muñoz Saucedo.

Madrid, 22 de septiembre de 1994.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Antonio Díaz de Cerio Villamayor*.

\* \* \*

## CORRECCIÓN DE ERRORES

En el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de fecha 15 de septiembre de los corrientes ha salido publicado el Tribunal correspondiente a Técnico Superior especialidad en Veterinaria; por error material aparece como Vocal Suplente de los nombrados por el Concejal del Área de Régimen Interior y Personal don Leopoldo CUÉLLAR CAMBO, siendo en realidad don **Leopoldo CUÉLLAR CARRASCO**.

Madrid, 20 de septiembre de 1994.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Antonio Díaz de Cerio Villamayor*.

\* \* \*

## ANUNCIOS

Concedida por Decreto del señor Concejal Presidente de fecha 23 de octubre de 1992 la licencia de actividad e instalación solicitada por Juan Carlos Izquierdo Toro, referencia 2.385/92/63, para la actividad de Centro de Terapias Naturales, sita en la avenida Real de Pinto, 8, bajo, en los términos que se recogen en el expediente, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que ha recibido la presente notificación y en el horario de 9 a 14 horas, para retirar el documento que la acredita.

Madrid, 20 de septiembre de 1994.—El Jefe de la Oficina Municipal de Villaverde, *Andrés de León y López*.

\* \* \*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por la Junta Municipal de Villa de Vallecas, la siguiente notificación:

La señora Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas ha decretado la devolución de ingreso indebido a don Manuel Saiz Utanda, por el concepto de licencia de actividad inocua para venta de frutos secos, caramelos y helados, en la calle del Congosto, 1, local 1, en un importe de 21.000 pesetas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que ha sido expedido mandamiento de pago número 943275, y para percibir el importe de la devolución deberá personarse en la calle del Sacramento, 1, Ingresos indebidos, de nueve a trece treinta horas, aportando la presente notificación.

Madrid, 26 de septiembre de 1994.—El Jefe de la Oficina Municipal de Villa de Vallecas, *Faustino Álvarez Menéndez*.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

## DISTRITO DE CHAMBERÍ

Servicios de Teledistribución, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 41, segundo, de la calle de Zurbano.

Narma, S. A., proyecta ampliar su sala de bingo sita en la casa número 11, sótano, de la calle de los Arapiles.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona proyecta establecer unas oficinas en la casa número 23 del paseo de la Castellana.

Mennel, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 41 de la ronda de San Francisco de Sales.

C. de Salamanca, S. A., proyecta establecer un taller mecánico, exposición y venta en la casa número 95, bajo y sótano, de la calle de Zurbano.

## DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Dimso Ibérica, S. A., proyecta establecer una oficina de distribución de aparatos quirúrgicos en la casa número 1, bajo, de la calle de Puenteceures.

Don Nicolás Padilla Casado proyecta establecer una pescadería en la casa número 58 de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Depuy Ibérica, S. A., proyecta establecer un comercio de venta de aparatos ortopédicos en la casa número 23, bajo izquierda, de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Marks & Spencer España, S. A., proyecta establecer una lencería en la casa número 36, local A-17, de la avenida de Monforte de Lemos.

Don José Guerrero Aller proyecta instalar un depósito de gas licuado propaño en el kilómetro 17,500 de la carretera de Colmenar Viejo (estación Renfe El Goloso).

Gas Natural, SDG, S. A., proyecta modificar su almacén con oficinas sito en la casa número 7, sótano, de la calle de Lezama.

Rosemount España, S. A., proyecta establecer un almacén, oficinas y centro de cálculo de empresa dedicada a la fabricación y comercialización de válvulas, etcétera, en el kilómetro 12 de la carretera de Fuencarral a Alcobendas.

Editores Médicos, S. A., proyecta establecer una oficina de empresa editoria médica en la casa número 2, bajo, de la calle de Gabriela Mistral.

Instituto H. H. Maristas de la Enseñanza proyecta realizar instalaciones generales en edificio dotacional en una casa sin número de la calle de Xaudaró.

Doña Aurora Fuentes Aguilera proyecta establecer una tienda de venta de material fotográfico con estudio de revelado en la casa número 12 de la calle de la Isla de Tavira.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal urbana en la casa número 13 de la calle de Sangenjo.

Estudios Tele-5 proyecta ampliar su comedor para personal sito en el kilómetro 17,500 de la carretera de Madrid-Irún.

Tele-Lechal, S. L., proyecta establecer un local de venta de comidas preparadas en la casa número 29, local 4 izquierda, de la calle de Sangenjo.

Metrología Sariki, S. A., proyecta establecer un taller de instalación, almacén y servicio de mantenimiento en la casa número 4 de la calle de María Tubau (edificio Auge 3, segunda planta, local B).

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 2 de la calle de las Islas Jarvi.

## DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Clínica Nuestra Señora de Loreto, S. A., proyecta establecer unas consultas médicas en la casa número 27 de la calle de Juan Montalvo.

Metrovacesa proyecta establecer unos garajes aparcamientos en las casas números 101 y 105 de la calle de Almansa.

Don Cesáreo Canas Ríos proyecta ampliar su bar, como cambio de titular, sito en la casa número 1 de la calle de Aguilafuente.

Citibank España, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 56 de la avenida de la Reina Victoria.

Mubracedo, S. L., proyecta establecer un bar con música-pub en la casa número 2 de la avenida de la Victoria.

Trastevere, S. A., proyecta ampliar su obrador de pastas y repostería sito en la casa número 2 de la plaza de Emilio Jiménez Millas.

Alequín, S. A., proyecta establecer una oficina privada en la casa número 4, segundo, de la cuesta de San Vicente.

S. A. de Seguros y Reaseguros proyecta ampliar superficie y elementos industriales para oficina sito en la casa número 8, primero, de la calle del Tutor.

Proyecto Magoo, S. L., proyecta modificar su bar sito en la casa número 30 de la calle de Quintana.

Don Rafael Celda Asensi proyecta instalar un depósito de gas licuado propaño en la casa número 25 de la calle de Darío Aparicio.

## DISTRITO DE CARABANCHEL

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de San Lorenzo.

Edward's, S. A., proyecta establecer un almacén y venta por mayor de confecciones de señora en la casa número 4, sector E, de la calle del Aguacate.

Instituto Nacional de la Salud proyecta establecer un centro sanitario en una casa sin número de la calle de la Guayaba.

Construcciones Garrido, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 120 de la calle del General Ricardos.

Rainclasa proyecta establecer un bar en la casa número 22 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Don Jacinto Cardiel Gil proyecta establecer un bar en la casa número 112 de la avenida de Carabanchel Alto.

Van Ibérica, S. L., proyecta establecer un taller de instrumentación físico-química en la casa número 25 de la avenida de Pedro Díez.

Don Enrique Santos Ramírez proyecta establecer una clínica dental en la casa número 101 de la calle de la Laguna.

Xiao Hua Zhang proyecta establecer un taller de costura en la casa número 2 de la calle de Isabel Baeza.

Lafimen, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 174 de la calle del Camino Viejo de Leganés.

## DISTRITO DE USERA

Ragar, S. L., proyecta ampliar con elementos industriales su carnicería y salchichería sito en la casa número 65 de la calle de Antonio Salvador.

Clérigos de San Viator proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 10, sótano, de la calle de Enrique Fuentes.

Proyectos y Construcciones Hermanos Pajares, S. L., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 41, semisótano y sótano, de la calle de Ramón Luján.

Surpi, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de pinturas en la casa número 39, local 1, de la calle de Ramón Luján.

Doña Martina González Simancas proyecta establecer un bar en la casa número 12, local 21, de la plaza de las Asambleas.

Don Juan García Castro proyecta establecer un taller de carpintería en aluminio en la casa número 15 de la calle de Gabriel Ruiz.

## DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Religiosas Esclavas de Cristo Rey proyecta establecer una residencia de ejercicios espirituales en la casa número 228 de la calle de Arturo Soria.

Don Modesto López-Linares Anta proyecta establecer una clínica dental en la casa número 19, primero, de la avenida Donostierra.

Pizza Hut España, S. A., proyecta establecer una pizzería con servicio a domicilio en la casa número 3 de la calle de Torrecilla del Puerto.

Misioneros Camboianos del Sagrado Corazón de Jesús proyecta establecer una residencia comunitaria en la casa número 101 de la calle de Arturo Soria.

Añil, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un servicio de limpieza en seco, lavado y planchado de ropa en la casa números 56-58 de la avenida de Badajoz.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 5 duplicado de la calle de Joaquín Arroyo.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 2 de la calle de Lorenzo González.

Don Eugenio Tardón Paulete proyecta establecer una tienda de venta de objetos de todo a 100 pesetas en la casa número 4 de la calle de Boldano.

S. A. Covi proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 43 de la calle de Timoteo Domingo.

C. P. Virgen del Carmen proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 31 de la calle del Jazmín.

Doña María José Arévalo Zaragoza proyecta establecer una panadería y pastelería en la casa número 84 de la calle de Gutierre de Cetina.

Don Enrique Rodríguez Moya proyecta establecer un garaje de comunidad en la casa número 150 de la calle de Arturo Soria.

Ipanema, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una panadería y pastelería con obrador en la casa número 28 de la calle de Emilio Ferrari.

Caja de Cataluña proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 15 de la calle del Alcalde López Casero.

Anko Europa, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de mamparas y chalecos anti-rayos X en la casa número 21 de la calle de César González Ruano.

Simago, S. A., proyecta ampliar su supermercado de alimentación y artículos de limpieza sito en una casa sin número de la calle del Idioma Esperanto.

Talleres Carrascosa, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 5 de la calle de Ezequiel Solana.

Don Antonio Iglesias Herranz proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 2 de la calle de la Virgen de la Fuencisla.

Novocalor, S. A., proyecta establecer un almacén en la casa número 3 de la plaza de Riofrío.

Rfo Dilar, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 7-9 de la calle de Cyesa.

Parquets Pierre, S. L., proyecta establecer una tienda de venta de parque en la casa número 42 de la calle de Gutierre de Cetina.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 360 y 362 de la calle de Alcalá, con vuelta a la de Emilio Ferrari.

Powertec Española, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 27, quinto, de la calle del Golfo de Salónica.

T.M.I. (Telemedia) Internal proyecta establecer una oficina en la casa número 27, segundo, de la calle del Golfo de Salónica.

Don Manuel Pérez-Vizcaíno de la Peña proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 1 de la calle de Hernández Rubín.

## DISTRITO DE HORTALEZA

V. Alonso Somolinos y M. Plaza Alonso, Comunidad de Bienes, proyecta ampliar su bar sito en la casa número 371 de la calle de López de Hoyos.

Maislán, S. A., proyecta establecer una oficina comercial y sede social en la casa número 15 de la carretera de Canillas.

Iglesia Evangélica Filadelfia proyecta establecer un salón de culto religioso en la casa número 47, locales 41, 42 y 43, de la calle de Aldaya.

Doña Isabel García Rey proyecta establecer una cafetería en la casa número 2 de la calle de Totana.

Ufesa Distribución Madrid, S. L., proyecta establecer un almacén, distribución y oficina de material electrodoméstico en la casa número 22, nave 37, de la avenida de Manoteras.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción central por gasóleo en la casa número 341 de la calle de López de Hoyos.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción central por gasóleo en la casa números 13-15 de la calle de Seo de Urgel.

Don Mario Valiente Bermejo proyecta establecer un taller de reparación de calzado y llaves en la casa número 14, puesto 25, de la calle de Las Pedroñeras.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

Construcciones Ibéricas del Suroeste, S. A., proyecta establecer un aparcamiento subterráneo en la casa número 12 de la calle de Anoeta, con vuelta a la de La Alegría de la Huerta.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 15, sótano, de la calle de la Geología.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 13 del callejón de Gómez Acebo.

Inmobiliaria Ciudad Puerta de Hierro, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 11 del paseo de los Talleres, con vuelta a las calles del Rubí y del Ópalo.

Don Antonio González García proyecta establecer un bar de cuarta categoría con cocina en la casa número 24, local 1, de la calle de La Corte de Faraón.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 18 y 20 de la calle de los Escribanos.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 2 de la calle del Azufre.

Parquets Villaverde, S. L., proyecta establecer una tienda de venta de parquets en la casa número 60 de la calle del Sahara.

Conter, S. L., proyecta establecer un taller de reparación, mantenimiento e instalaciones de calefacciones y aparatos de climatización en la casa número 5 de la calle de Euskalduna.

Kalasarosi, S. L., proyecta establecer un gimnasio en la casa número 24 de la calle de Concepción de la Oliva.

Diviconfe, S. L., proyecta establecer un almacén de contenedores en una casa sin número de la calle de Domingo Párraga.

Ovidio Bardón, S. A., proyecta establecer un taller de manipulado y empaquetado de papel usado en una casa sin número de la calle de la Resina, con vuelta a la de San Dalmacio.

Ibercaja proyecta establecer una oficina en la casa número 38 de la calle de Juan José Martínez Seco.

Lean Centum, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de lienzos para pintura en la casa número 4 de la calle de la Euskalduna.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número del paseo de las Moreras, con vuelta a las calles de Escandón y Aladierna.

Don Santos Gutiérrez Díaz proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 66 de la calle de Palomares.

Comac, Transportadores Sinfín, S. L., proyecta establecer una oficina y almacén de maquinaria en la casa números 3 y 5, nave 223, del paseo de los Talleres.

Mancomunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa números 21, 23 y 25 de la calle de Matachel, con vuelta a la de Vicente Carballal, 24.

#### DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Gespalets, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la carretera de Villaverde a Valdecasas, C.T.M. S1 0-124.

Colegio de Huérfanos de Hacienda proyecta establecer un almacén de papel impreso (sin manipulación) en la casa número 25, nave A, de la calle del Puerto de Pozal.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 44-46 de la calle de la Sierra de Bobia.

Plásticos y Papeles Aurelio, S. A., proyecta establecer un almacén y venta de envases y embalajes en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Valdecasas (Mercamadrid, local 6-A, parcela F-2).

#### DISTRITO DE VICÁLVARO

Panasfalto, S. A., proyecta establecer una fábrica de aglomerados asfálticos en una casa sin número de la calle del Mir.

Don Eugenio Pérez Garcirreynaldos proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de la Tenería.

Don Juan Francisco Grajera Sánchez proyecta establecer un bar pub en la casa número 14 de la calle del Jardín de la Duquesa.

Don Pedro Chamizo García proyecta establecer un bar en la casa número 35 posterior de la calle de San Cipriano.

#### DISTRITO DE SAN BLAS

Oroger, S. L., proyecta establecer una fábrica de objetos de orfebrería y joyería en la casa números 38-40, cuarto E, de la calle de Alfonso Gómez.

Técnicos de Impresión y Marcaje, S. L., proyecta establecer un taller de serigrafía en la casa número 26, local 2, de la calle de Julián Camarillo.

Don Domingo Morán Morán proyecta ampliar su carnicería, charcutería y obrador de panadería sito en la casa número 7 de la calle de la Masilla.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 6 de octubre de 1994.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

#### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS  
SOLICITUDES DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES  
E INSTALACIONES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.<sup>a</sup> a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid y en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Ignacio Pérez Ramón, licencia número 711/94/16780, para venta por menor de electrodomésticos y electrónica en la calle del General Ricardos, 26.

Rodanco Inversiones, S. L., licencia número 711/94/16781, para modificación de licencia de actividad para oficinas e instalaciones generales en la calle del General Castaños, 4.

Doña María del Pilar Serrano Narbona, licencia número 711/94/16782, para instalación de ascensor en la calle de Tortosa, número 10.

Comunidad de Bienes de la avenida de la Ciudad de Barcelona, 81, licencia número 711/94/16784, para instalaciones generales de edificio para hotel, apartamentos y locales comerciales en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 81, portal B.

Arcona Ibérica, S. A., licencia número 711/94/16785, para oficinas en la calle de Jardines, 18.

Caja de Madrid, licencia conjunta de obras y actividades número 711/94/14738, para reforma de sucursal bancaria en la calle de Cavanilles, 39.

Las personas que se consideren afectadas podrán examinar el expediente correspondiente durante el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, las observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 21 de septiembre de 1994.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, Severo Izquierdo Muñoz.